GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

paraíso de todos

FO-M9-P3-02-V04
1.130.10-43 – SADE: 2025405788

Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2025

Doctor(a)
IVAN CAMILO ARBOLEDA MARÍN
C.C. 1.112.464.357
ivanarboleda@hotmail.com
La ciudad

Cordial saludo,

Le comunico que mediante Decreto No 1-22- 1665 del 16 de octubre de 2025, la doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, lo nombró en el empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 03, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

En virtud de lo anterior y dentro de los términos de los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No 0648 de 2017, sírvase manifestar por escrito su aceptación o rechazo, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación del empleo para lo cual deberá presentarse en el cuarto piso de la Subdirección de Gestión Humana, del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional pleno lleno los requisitos exigidos.

El término de la posesión podrá prorrogarse si el designado no residiere en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso la prórroga no podrá exceder de noventa (90) días y deberá constar por escrito.

Atentamente,

ANA KARINA MINA VELASQUEZ
Subdirectora de Gestión Humana

Anexo: Decreto

Copia: Doctora: Yurány Romero Cepeda, Secretaria de Despacho de la Secretaría Privada.
Historia Laboral

Transcribió: Irma Castrillón Gutiérrez.
Revisó: Carlos Fernando Sánchez Moreno.
Archívese en: INFORMES (Informes de Gestión)

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1.22-1665

(16/Oct/2025)

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar al doctor IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.464.357 en el empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 03, de la Secretaria de Movilidad y Transporte de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual de $ 21.384.997, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2°. El servidor público nombrado deberá tomar posesión del empleo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 16/Oct/2025

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Ana Karina Mina Velásquez - Subdirectora de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Carlos Fernando Sánchez Moreno, Profesional